

CIRCULAR N° 9 TEMP. 2.014 / 2.015

CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

DIVISION DE BRONCE

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

FESTIVIDADES:

12 Octubre –	El Pilar
1 Noviembre –	Todos los Santos
6 Diciembre –	La Constitución
28 Diciembre –	Navidades
4 Enero –	Navidades
15 Febrero –	Carnavales
19 Marzo –	San José
5 Abril –	Semana Santa
26 Abril –	San Prudencio

- FAVAFUTSAL puede modificar jornadas o incluso hacer disputar doble jornada en un mismo fin de semana a todos los equipos implicados y a sus rivales, dependiendo de posibles causas ajenas a la entidad (huelgas, jornadas electorales, climatología adversa, escasez de instalaciones, etc), así como por Campeonatos de Selecciones o de Clubes en los que se participe durante dicha temporada, la cual incluye liga y Kopa.

- Las fechas que queden libres y sean fiesta, podrán ser utilizadas por FAVAFUTSAL para programar partidos o jornadas atrasadas por las causas especificadas anteriormente.

- No se admitirán cambios ni en el día, ni en la hora de un partido, después de haberse publicado.

- Cualquier partido aplazado en la primera vuelta, tendrá que disputarse con anterioridad a la finalización de ésta (17 / 18 de enero de 2.015). Los aplazados en la segunda vuelta, se disputarán antes de las cinco últimas jornadas de la competición (14 /15 de marzo de 2.015), después de esta fecha no se admitirá ningún aplazamiento.

- KOPA.

En esta temporada el Campeonato de Kopa dará comienzo el día 16 de mayo, no siendo obligatoria su participación, pudiéndose inscribirse todo equipo que lo solicite. Las inscripciones se realizarán entre los días 2 de febrero al 27 de marzo. Una vez concluido dicho plazo no se admitirán más equipos.

El sistema de juego aceptado por la asamblea es el de eliminatoria directa, realizando un sorteo entre todos los inscritos sin diferencia de niveles.

CLASIFICACIONES FINALES

Descenderán a Preferente los equipos clasificados en el puesto 10º, 11º y 12º

- Ascenderá a División de Honor el primer clasificado

- Ascenderá a División de Plata el 2º clasificado

ACUERDOS DE ASAMBLEA

Las condiciones económicas de inscripción, así como el costo de los arbitrajes para la temporada 2014/2015, continuarán continuaran congelados por quinto año consecutivo.

Las categorías constarán de 12 equipos como hasta ahora y se pide que los clubs que no vayan a continuar, lo comuniquen lo antes posible para reestructurar categorías.

Pagos arbitrales:

Con el fin de adaptarnos a un funcionamiento similar a la mayoría de entidades y a las continuas peticiones por parte de los clubs que desean evitar los pagos arbitrales en los campos los días de partido, se establece que los clubs puedan pagar mediante transferencia bancaria en un pago único, en dos pagos, en tres pagos y en cinco pagos.

Para facilitar el trabajo a la tesorería, se deberá abonar dentro de las fechas establecidas, si no, no se enviará árbitro a los encuentros y el equipo deudor perderá el encuentro por 3-0 más la correspondiente sanción económica que consta en la normativa de competición.

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en cinco veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de dos arbitrajes
24 octubre bono de dos arbitrajes
21 noviembre abono de dos arbitrajes
30 enero abono de dos arbitrajes
27 marzo abono de tres arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en tres veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de cuatro arbitrajes
21 noviembre abono de tres arbitrajes
20 febrero abono de cuatro arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en dos veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de seis arbitrajes
30 enero abono de cinco arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en dos veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de los 11 arbitrajes

Todo equipo deberá elegir obligatoriamente al dar de alta el equipo la modalidad de pago.

Cualquier retraso en el pago, conllevará la sanción administrativa correspondiente.

A tener en cuenta el abono del coste del arbitraje, en función de la categoría en la que se encuentre cada club.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de junio de 2014